

Recibo No.: 0028832292

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SenqcnacnlcRjuiY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: L Y D REPUESTOS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900350177-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-429140-12

Fecha de matrícula: 07 de Abril de 2010

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 01 de Abril de 2025

Grupo NIIF: GRUPO III.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 45 58 37

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: lydrepuestos@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 4485260

Teléfono comercial 2: 5118840

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 45 58 37

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: lydrepuestos@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 4485260

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica L Y D REPUESTOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028832292

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SenqcnacnlcRjuiY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## Administrativo

### CONSTITUCIÓN

**CONSTITUCION:** Que por Documento Privado de marzo 17 de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en abril 07 de 2010, en el libro 9, bajo el No. 5150, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

L Y D REPUESTOS S.A.S.

### TERMINO DE DURACIÓN

**VIGENCIA:** Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta marzo 17 de 2030.

### OBJETO SOCIAL

**OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades y negocios: Compraventa, distribución y reparación de repuestos y partes para vehículo.

En desarrollo de su objeto social la compañía podrá desarrollar cualquier actividad lícita. Es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial independiente de las actividades previstas en su objeto social. Para efectos tributarios, la sociedad se regirá por las reglas aplicables a las sociedades anónimas PARAGRAFO I: los accionistas solo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes.

**PARAGRAFO II:** Salvo que se este incurso en lo previsto en el artículo 42 de la ley 1258 del cinco de Diciembre de 2008, los accionistas no serán responsables por los obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad. La sociedad podrá además Usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, celebrar contratos de franquicia, cuentas corrientes, depósitos bancarios, etc; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades contenidas en su objeto social; ingresar como socia o

Recibo No.: 0028832292

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SenqcnacnlcRjuiY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

accionista a otras compañías, promover la fundación de nuevas sociedades; celebrar contratos de prestación de servicios con profesionales y/o personas especializadas en el manejo de esta clase de actividades; adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc., cheques, letras de cambio, pagares, libranzas y en general toda clase de títulos valores; participar como socia en sociedades de objetos similares o complementarios al suyo; en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en este artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

**PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES:** Los accionistas de común acuerdo y en consideración al vínculo de los objetivos y fines de la sociedad conformada y en orden a precautelar la integridad del patrimonio, han resuelto establecer las siguientes prohibiciones y contraer con la sociedad las siguientes obligaciones:

- a) La sociedad no podrá constituirse en fiadora de obligaciones de los accionistas a terceras personas, o de terceras personas.
- b) Los accionistas no podrán gravar, ni dar en garantía sus acciones en la sociedad, sino con la previa autorización de la asamblea general de accionistas.

**CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00
PAGADO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Representación legal de la sociedad legal de la sociedad la tendrá el

Recibo No.: 0028832292

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SenqcnacnlcRjuiY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

gerente. Al gerente corresponderá la gestión de los negocios sociales, la representación de la sociedad y en general, la realización de cualquier acto comprendido dentro del objeto social que según estados estatutos y la ley le corresponda. El Subgerente de la compañía se encargará de reemplazar al gerente en los casos de falta temporal o absoluta, o cuando se hallare inhabilitado legalmente para actuar en asuntos específicamente determinados. El Subgerente tendrá las mismas funciones y atribuciones de éste.

SUPLENTE: En los casos de la falta temporal o absoluta, cuando se hallare inhabilitado legalmente para actuar en asuntos específicamente determinados, el Gerente será reemplazado por el Subgerente quien tendrá las mismas atribuciones de éste a quien reemplazará.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Así entonces corresponden al Gerente las siguientes funciones administrativas y representativas:

- Cumplir y hacer cumplir las estipulaciones estatutarias como las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- Presentar a la Asamblea General de accionistas los inventarios y balances de fin de ejercicio, con el detalle completo de ganancias y pérdidas y los demás anexos que la ley exige, conjuntamente con un informe detallado de su gestión y de la situación económica y financiera
- Rendir cuentas de su gestión cuando la ley lo exija o la Asamblea General de Accionistas lo ordene.
- Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias.
- Designar apoderados para negocios específicamente determinados.
- Crear los empleos que juzgue necesarios para la adecuada administración de los intereses sociales, determinar sus funciones, señalar sus asignaciones y designar y remover las personas que hayan de desempeñarlos.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

Recibo No.: 0028832292

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SenqcnacnlcRjuiY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Cuidar del recaudo e inversión de los fondos sociales y adoptar todas las medidas necesarias para la seguridad y protección de los valores de los demás bienes de la compañía.

- Realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, obteniendo previamente la autorización de la asamblea de socios, cuando el monto de los mismos exceda de \$ 20.000.000

Ejercer las demás funciones que atribuyan las normas legales o las estipulaciones estatutarias, y en general todas las que sean necesarias y convenientes para la adecuada administración y representación de la sociedad.

**ATRIBUCIONES ESENCIALES Y FUNCIONES DEL SUBGERENTE DE LA COMPAÑÍA:** La representación legal de la sociedad la tendrá el subgerente el cual será designado por la asamblea de socios para períodos de un (1) año. Al Subgerente corresponderá la gestión de los negocios sociales. La representación de la sociedad, y en general la realización de cualquier acto comprendido dentro del objeto social que según los estatutos y la ley le corresponda, en caso de falta del Gerente de la compañía de acuerdo a lo establecido en la sección cuarta de los presentes estatutos.

Así entonces corresponden al Subgerente las siguientes funciones administrativas y representativas:

a) Cumplir y hacer cumplir las estipulaciones estatutarias así como las decisiones de la asamblea general de accionistas.

b) Presentar a la asamblea general de accionistas los inventarios y balances de fin de ejercicio, con el detalle completo de ganancias y pérdidas y los demás anexos que a la ley exige, conjuntamente con un informe detallado de su gestión y de la situación económica y financiera de la sociedad.

c) Rendir cuentas de su gestión cuando la ley lo exija o a Asamblea General de Accionistas lo ordene.

d) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias.

Recibo No.: 0028832292

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SenqcnacnlcRjuiY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- e) Designar apoderados para negocios específicamente determinados.
- f) Crear los empleos que juzgue necesarios para la adecuada administración de los intereses sociales, determinar sus funciones, señalar sus asignaciones y designar y remover las personas que hayan de desempeñarlos.
- g) Velar por el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.
- h) Cuidar del recaudo e inversión de los fondos sociales y adoptar todas las medidas necesarias para la seguridad y protección de los valores y demás y demás bienes de la compañía.
- i) Ejercer las demás funciones que le atribuyan las normas legales o las estipulaciones estatutarias y en general todas las que sean necesarias o convenientes para la adecuada administración y representación de la sociedad.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.3, del 10 de marzo de 2011, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2011, con el No. 10924, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NELSON LUJÁN GIRALDO	C.C. 71.594.914

Por Acta No. 16, del 25 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2024, con el No. 35827, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN CAMILO LUJAN RODRIGUEZ	C.C. 1.037.576.615
SUPLENTE		

Recibo No.: 0028832292

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SenqcnacnlcRjuiY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4530

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	L Y D REPUESTOS S.A.S.
Matrícula No.:	21-491777-02
Fecha de Matrícula:	07 de Abril de 2010
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 45 58 37
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

Recibo No.: 0028832292

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SenqcnacnlcRjuiY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.**

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

**TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$650,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4530

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0028832292

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SenqcnacnlcRjuiY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros